



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día uno de julio de dos mil veintitrés, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-01/23, relativa a la contratación de la prestación de diversos servicios, así como la adquisición de diverso material electoral y otros bienes**, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El C. Miguel Pérez Jiménez, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases.

Con fundamento en el numeral 43, segundo y tercer párrafos, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos), y el punto 3.4 de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-01/23 en que se actúa la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente Junta de Aclaraciones.

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

1. PÁGINA 25 Y 26, ANEXO UNO

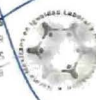
DICE:

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
46	BOLÍGRAFO CUERPO CILÍNDRICO HEXAGONAL PUNTO MEDIANO AZUL	PIEZA	7200
47	BOLÍGRAFO CUERPO CILÍNDRICO HEXAGONAL PUNTO MEDIANO NEGRO	PIEZA	7200
48	BOLÍGRAFO CUERPO CILÍNDRICO HEXAGONAL PUNTO MEDIANO ROJO	PIEZA	360
49	BROCHE METÁLICO DE OCHO CMS, CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	150
50	CAJA PARA ARCHIVO T/OFICIO	PIEZA	300
51	CARPETA DE VINIL BLANCA CON MICA, TAMAÑO CARTA, DE 1", 3 ARILLOS EN "O"	PIEZA	90
53	CARPETA REGISTRADORA T/CARTA	PIEZA	150
54	CARTULINA OPALINA CARTA C/100 HOJAS	PAQUETE	60
55	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18MM X 33 MTS.	ROLLO	400
57	CLIP ESTÁNDAR # 1 CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	500
58	CLIP ESTÁNDAR # 2 CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	500
59	CLIP MARIPOSA #1 CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	300
61	ENGRAPADORA DE PLÁSTICO TIRA COMPLETA	PIEZA	100
62	FOLDER T/CARTA C/100 PIEZAS	CAJA	300
63	GOMA BLANCA WS60	PIEZA	300
65	LÁPIZ ADHESIVO. BASE DE AGUA, NO TOXICO	PIEZA	300
66	LÁPIZ DE GRAFITO DEL # 2, CON CASQUILLO Y GOMA ROJA	PIEZA	2000
68	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE AMARILLO	PIEZA	1000
69	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE NARANJA	PIEZA	1000
70	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE VERDE	PIEZA	1000
71	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO	PIEZA	1152
72	MARCADOR PERMANENTE COLOR ROJO	PIEZA	864
74	SOBRE SENCILLO PARA CD'S	PIEZA	300

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23

75	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 1 1/2 X 2" (COLOR AMARILLO)	BLOCK	1000
76	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 2 X 3" (COLOR AMARILLO)	BLOCK	1000
77	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 3 X 3" (COLOR AMARILLO)	BLOCK	1000
78	PROTECTOR DE HOJAS T/CARTA, C/100 PIEZAS	CAJA	300
82	SEPARADOR BLANCO DE 5 POSICIONES CARTÓN (CARTULINA BRISTOL COLOR BLANCO)	JUEGO	300
83	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA 23 X 30 CMS. CON SOLAPA ENGOMADA (+2CMS)	PIEZA	3000
85	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO 23.5 X 34.0 CMS. CON SOLAPA ENGOMADA	PIEZA	1000
87	TIJERAS DEL No. 6 ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA	PIEZA	120
90	TINTA PARA FOLIADOR COLOR ROJO 12ML	PIEZA	30
91	BORRADOR P/PIZARRÓN DE ACRÍLICO	PIEZA	25
92	PAPEL BOND BLANCO 75 GRS S/M2 DE 96% DE BLANCURA TAMAÑO CARTA, CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 H.	CAJA	320
94	DISCO COMPACTO GRABABLE 80 MIN. 700MB.	PIEZA	1000
95	DVD+R GRABABLE DE 120 MIN. Y 4.7 GB.	PIEZA	1000
97	SUJETADOCUMENTOS 1 1/4" (32MM) CAJA 12 PZS.	CAJA	250
98	SUJETADOCUMENTOS 3/4" (19MM) BOLSA C/10	BOLSA	250
100	VASO DE PLÁSTICO No. 10 PAQUETE CON 25 PIEZAS	PAQTE	800
101	VASO TÉRMICO UNICEL No 8 C/25 PIEZAS	PAQTE	800
102	CUCHARA DE PLÁSTICO CHICA DESECHABLE CON 50 PIEZA	PAQUETE	800
103	CUCHARA DE PLÁSTICO GRANDE DESECHABLE CON 25 PIEZA	PAQUETE	800
104	CUCHILLO DE PLÁSTICO GRANDE DESECHABLE CON 25 PIEZA	PAQUETE	400
105	PLATO DE PLÁSTICO CHICO DESECHABLE CON 25 PIEZA	PAQUETE	800
106	TENEDOR DE PLÁSTICO GRANDE DESECHABLE CON 25 PIEZA	PAQUETE	800
107	PLATO DE PLÁSTICO GRANDE DESECHABLE CON 25 PIEZA	PAQUETE	800
108	SERVILLETA DE PAPEL CON 150 MÍNIMO	PAQUETE	960

DEBE DECIR:

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
46	BOLÍGRAFO CUERPO CILINDRICO HEXAGONAL PUNTO MEDIANO AZUL	PIEZA	2500
47	BOLÍGRAFO CUERPO CILINDRICO HEXAGONAL PUNTO MEDIANO NEGRO	PIEZA	2000
48	BOLÍGRAFO CUERPO CILINDRICO HEXAGONAL PUNTO MEDIANO ROJO	PIEZA	300
49	BROCHE METALICO DE OCHO CMS, CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	100
50	CAJA PARA ARCHIVO T/OFICIO	PIEZA	250
51	CARPETA DE VINIL BLANCA CON MICA, TAMAÑO CARTA, DE 1", 3 ARILLOS EN "O"	PIEZA	50
53	CARPETA REGISTRADORA T/CARTA	PIEZA	100
54	CARTULINA OPALINA CARTA C/100 HOJAS	PAQUETE	40
55	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18MM X 33 MTS.	ROLLO	300
57	CLIP ESTÁNDAR # 1 CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	400
58	CLIP ESTÁNDAR # 2 CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	200
59	CLIP MARIPOSA #1 CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	200
61	ENGRAPADORA DE PLÁSTICO TIRA COMPLETA	PIEZA	80
62	FOLDER T/CARTA C/100 PIEZAS	CAJA	250
63	GOMA BLANCA WS60	PIEZA	250
65	LÁPIZ ADHESIVO. BASE DE AGUA, NO TOXICO	PIEZA	200
66	LÁPIZ DE GRAFITO DEL # 2, CON CASQUILLO Y GOMA ROJA	PIEZA	1500
68	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE AMARILLO	PIEZA	600
69	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE NARANJA	PIEZA	500
70	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE VERDE	PIEZA	800
71	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO	PIEZA	1000
72	MARCADOR PERMANENTE COLOR ROJO	PIEZA	600
74	SOBRE SENCILLO PARA CD'S	PIEZA	200
75	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 1 1/2 X 2" (COLOR AMARILLO)	BLOCK	900
76	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 2 X 3" (COLOR AMARILLO)	BLOCK	800
77	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 3 X 3" (COLOR AMARILLO)	BLOCK	900
78	PROTECTOR DE HOJAS T/CARTA, C/100 PIEZAS	CAJA	200
82	SEPARADOR BLANCO DE 5 POSICIONES CARTÓN (CARTULINA BRISTOL COLOR BLANCO)	JUEGO	200
83	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA 23 X 30 CMS. CON SOLAPA ENGOMADA (+2CMS)	PIEZA	2200
85	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO 23.5 X 34.0 CMS. CON SOLAPA ENGOMADA	PIEZA	500
87	TIJERAS DEL No. 6 ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA	PIEZA	100

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23

90	TINTA PARA FOLIADOR COLOR ROJO 12ML	PIEZA	10
91	BORRADOR P/PIZARRÓN DE ACRÍLICO	PIEZA	15
92	PAPEL BOND BLANCO 75 GRS S/M2 DE 96% DE BLANCURA TAMAÑO CARTA, CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 H.	CAJA	277
94	DISCO COMPACTO GRABABLE 80 MIN. 700MB.	PIEZA	220
95	DVD+R GRABABLE DE 120 MIN. Y 4.7 GB.	PIEZA	250
97	SUJETADOCUMENTOS 1 1/4" (32MM) CAJA 12 PZS.	CAJA	200
98	SUJETADOCUMENTOS 3/4" (19MM) CAJA C/12	CAJA	200
100	VASO DE PLÁSTICO No. 10 PAQUETE CON 25 PIEZAS	PAQTE	500
101	VASO TÉRMICO UNICEL No 8 C/25 PIEZAS	PAQTE	500
102	CUCHARA DE PLÁSTICO CHICA DESECHABLE CON 50 PIEZA	PAQUETE	400
103	CUCHARA DE PLÁSTICO GRANDE DESECHABLE CON 25 PIEZA	PAQUETE	500
104	CUCHILLO DE PLÁSTICO GRANDE DESECHABLE CON 25 PIEZA	PAQUETE	200
105	PLATO DE PLÁSTICO CHICO DESECHABLE CON 25 PIEZA	PAQUETE	500
106	TENEDOR DE PLÁSTICO GRANDE DESECHABLE CON 25 PIEZA	PAQUETE	500
107	PLATO DE PLÁSTICO GRANDE DESECHABLE CON 25 PIEZA	PAQUETE	500
108	SERVILLETA DE PAPEL CON 150 MÍNIMO	PAQUETE	825

2. PÁGINA 25 Y 26, ANEXO UNO, PARTIDAS 41, 42, 44 Y 45

DICE:

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
41	SILLA SECRETARIAL	132	PIEZA
42	SILLÓN EJECUTIVO	150	PIEZA
44	ARCHIVERO 4 GAVETAS	150	PIEZA
45	ESCRITORIO SEMI EJECUTIVO	165	PIEZA

DEBE DECIR:

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
41	SILLA SECRETARIAL	150	PIEZA
42	SILLÓN EJECUTIVO	165	PIEZA
44	SE ELIMINA PARTIDA		
45	ESCRITORIO SEMI EJECUTIVO	132	PIEZA

3. PÁGINAS 98, 99 Y 100. ANEXO UNO, PARTIDAS 41, 42, 44 Y 45

DICE:

PARTIDA 41
SILLA SECRETARIAL

Cantidad: 132 piezas

PARTIDA 42
SILLÓN EJECUTIVO

Cantidad: 150 piezas

PARTIDA 44
ARCHIVERO 4 GAVETAS

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23

PARTIDA 45
ESCRITORIO SEMI EJECUTIVO

Cantidad: 165 piezas

DEBE DECIR:

PARTIDA 41
SILLA SECRETARIAL

Cantidad: 150 piezas

PARTIDA 42
SILLÓN EJECUTIVO

Cantidad: 165 piezas

PARTIDA 44
ARCHIVERO 4 GAVETAS

SE CANCELA LA PARTIDA

PARTIDA 45
ESCRITORIO SEMI EJECUTIVO

Cantidad: 132 piezas

4. PÁGINA 54. PARTIDA 8, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

DICE:

TRABAJOS ELÉCTRICOS

Suministro y colocación de centro de carga bifásico de sobreponer de 8 circuitos, para contactos en pasillo de bodegas, taquetes, conexión, cinta de aislar cortes, desperdicios, acarreo libres y equipo necesario para su correcta ejecución.
Cantidad una pieza

DEBE DECIR:

TRABAJOS ELÉCTRICOS

Suministro y colocación de centro de carga trifásico de sobreponer de 8 circuitos, para contactos en pasillo de bodegas, taquetes, conexión, cinta de aislar cortes, desperdicios, acarreo libres y equipo necesario para su correcta ejecución.
Cantidad una pieza

5. PÁGINA 54. PARTIDA 8, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23

DICE:

TRABAJOS ELÉCTRICOS

Suministro y colocación de cable calibre 10 en colores blanco y negro (cable de bipolaridad) AWG para alimentaciones de 4 circuitos, 2 hilos por cada circuito y equipo necesario para su correcta ejecución.
Cantidad 280 m

DEBE DECIR:

TRABAJOS ELÉCTRICOS

Suministro y colocación de cable calibre 10 en colores blanco y negro (cable de bipolaridad) AWG para alimentaciones de 4 circuitos, 3 hilos por cada circuito y equipo necesario para su correcta ejecución.
Cantidad 280 m

6. PÁGINA 97. PARTIDA 40. DETALLES DEL SERVICIO

DICE:

1. Se requiere que el prestador del servicio suministre e instale 300 metros lineales de tubería de 6" de PVC hidráulico, distribuidos en 3 líneas principales con sus respectivos ramales, debiendo realizar las cepas necesarias para introducir dicha tubería, implementando para ello maquinaria mayor (cortadora de concreto) la cual inyecte agua a la hora de realizar los cortes y con esto evitar generar polvo al interior del estacionamiento.

DEBE DECIR:

1. Se requiere que el prestador del servicio suministre e instale 300 metros lineales de tubería de 4" de PVC hidráulico, distribuidos en 3 líneas principales con sus respectivos ramales, debiendo realizar las cepas necesarias para introducir dicha tubería, implementando para ello maquinaria mayor (cortadora de concreto) la cual inyecte agua a la hora de realizar los cortes y con esto evitar generar polvo al interior del estacionamiento.

7. PÁGINA 45 PARTIDA 5. CINTA DE SEGURIDAD CON LOGO

Respecto a la Cinta de Seguridad con Logo, se hace del conocimiento que no contendrá ninguna leyenda, únicamente se imprimirá con el logotipo del IECM.

8. PÁGINA 69, PARTIDA 12, DEBE INCLUIRSE ANTES DEL APARTADO I) CONSIDERACIONES.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23**

Objetivo: Se solicita un servicio para la actualización del callmanager y licenciamiento de telefonía, lo cual incluye la adquisición de 2 equipos (servidor Publisher y servidor Suscriber), licenciamiento de telefonía IP y puesta a punto del sistema de telefonía IP.

9. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LAS PARTIDAS 8, 11, 16, 39 Y 40

DICE:

PARTIDA 8.

PERIODO DEL SERVICIO:

De conformidad con el considerando 38 del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que realice a partir de la aprobación del presente acuerdo y sujeto a disponibilidad presupuestal, los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios prioritarios para el Ejercicio Fiscal 2023".

PARTIDA 11

...

PARTIDA 16

9. El periodo de contratación será del 17 de julio al 31 de agosto de 2023.

PARTIDA 39

...

PARTIDA 40

13. Una vez adjudicado, se tendrán sesenta días calendario, para la ejecución de los trabajos en cuestión.

DEBE DECIR:

PARTIDAS 8, 16, 39 y 40

El periodo de ejecución de los servicios de estas partidas será de 10 semanas una vez adjudicados.

PARTIDA 11

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23**

El periodo de ejecución del servicio será del 20 de octubre al 31 de diciembre de 2023.

10. PÁGINA 15. PUNTO 6.2 DE LAS BASES

DICE:

6.2 Garantía de cumplimiento de los contratos del (los) contratos (s) y/o pedido (s) respectivos.

Con fundamento en el numeral 79, fracción III, 82, fracciones I, II y III, 85 y 86... con una vigencia de doce meses (excepto las partidas 46 a la 109) en cualquiera de las formas...

DEBE DECIR:

6.2 Garantía de cumplimiento de los contratos del (los) contratos (s) y/o pedido (s) respectivos.

Con fundamento en el numeral 79, fracción III, 82, fracciones I, II y III, 85 y 86... con una vigencia de doce meses en cualquiera de las formas...

11. Para las partidas 17, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 36, 37, el periodo de vigencia se determinara en la emisión del fallo.

Acto seguido, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica, y a las formuladas en el presente acto. -----

FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V. -----

Preguntas de Carácter Técnico.

1. ¿Nos pueden compartir las láminas del Anexo Uno, partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de manera separada ya sea en formato Excel o PDF, para efectos de poder visualizar de mejor manera los detalles de éstas, toda vez que se dificulta un poco la lectura en las copias proporcionadas de las bases? -----

R. EN ESTE ACTO SE ENTREGAN LOS ARCHIVOS EN PDF. -----

2. Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 7, ¿el Instituto tiene contemplado realizar una posterior compra de estos materiales o las cantidades que se están requiriendo son las necesarias para completar el total de materiales para integrar las casillas del PEL 2024? -----

R. LOS BIENES Y CANTIDADES SEÑALADOS EN ESTAS BASES CORRESPONDEN A LA LICITACIÓN EN QUE SE ACTÚA, LAS CONSIDERACIONES DE PRÓXIMAS COMPRAS SON DE ATENCIÓN Y DE RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL A CIUDAD DE MEXICO.-

3. Entendemos que los diseños de los materiales correspondientes a las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 7 están

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23**

sujetos a la aprobación del INE, en este sentido, ¿Hay alguna fecha tentativa en la que esta validación se tiene contemplada? Esto para considerar el tiempo de producción. -----

R. EL DÍA 29 DE JUNIO, LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INE APROBÓ LOS FORMATOS ÚNICOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, LOS CUALES CUENTAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SIN EMBARGO, DEBIDO A QUE ÉSTOS AÚN DEBEN SER VALIDADOS Y APROBADOS POR DIFERENTES INSTANCIAS DEL INE Y CONSEJO GENERAL DEL IECM, NO ES POSIBLE DETERMINAR FECHAS. -----

JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI. -----

1. Referente a la presente licitación. ¿Nos podrían proporcionar en un formato editable las bases, esto para evitar errores en la transcripción? -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS. --

2. Referente al ANEXO UNO, apartado notas; partida 41 a 45, inciso b) solicitan la entrega de muestras para cada uno de los bienes, solicitamos amablemente a la convocante eliminar este requisito y que únicamente con las fichas técnicas bien detalladas podamos participar ya que los bienes que solicitan son de fabricación especial y es muy poco el tiempo otorgado para presentar muestras terminadas. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. APEGARSE A BASES. -----

3. En caso de no ser aceptada mi pregunta anterior solicitamos a la convocante el poder entregar una muestra en donde el área pueda verificar, acabados, color y calibre y no medidas finales ya que las medidas finales son especiales y es corto el plazo para poder fabricar únicamente una pieza. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. APEGARSE A BASES. -----

4. ¿Para las partidas 41 a 45 nos podrían proporcionar alguna imagen o muestra física de los bienes solicitados? -----

R. LA IMAGEN DEBERÁ SER PROPORCIONADA EN LA FICHA TECNICA POR CADA UNA DE LAS LICITANTES DE ACUERDO A SU PROPUESTA. -----

5. Partida 44 ¿Nos pueden proporcionar las medidas correctas? ya que están describiendo las mismas medidas que la partida 43 y este es un archivero de 2 gavetas. -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN No. 2 DE LA CONVOCANTE. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23**

6.- ¿Es necesario incluir en mis propuestas todas las partidas, aunque no esté interesado en cotizar todas y poner la leyenda "No cotizo" o bastara con eliminarlas y solo dejar por las que estoy cotizando?-----

R. NO ES NECESARIO PRESENTAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LO QUE NO SE VA A COTIZAR, PODRÁN UTILIZAR LA REFERENCIA DE "NO COTIZA". -----

BIGDIGIT DEVOPS, S.A. DE C.V. -----

Preguntas de Carácter Técnico-----

Partida 11.

1. Inciso IV. Alcances del Servicio

- a. Se especifica que hay aproximadamente 3 millones de fojas en soporte físico y sin digitalizar, ¿la digitalización de estos documentos será responsabilidad del IECM? -----

R. LA DIGITALIZACIÓN LA REALIZARÁ EL INSTITUTO, Y EL SISTEMA DEBERÁ CONTENER UNA FUNCIONALIDAD DONDE SE PUEDA REALIZAR LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS. -----

- b. Se indica que no se proporcionará el licenciamiento que se requiera para la infraestructura de almacenamiento, al respecto, ¿Cuáles son los lineamientos técnicos y económicos con los que debe contar dicho licenciamiento? -----

R. EL INSTITUTO PROVEERÁ LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA OPERAR EL SISTEMA, Y EN EL CASO DE REQUERIR ALGÚN LICENCIAMIENTO PARA SU OPTIMA OPERACIÓN, DEBERÁ CONTEMPLARLO EL PROVEEDOR GANADOR. -----

2. Inciso V. Requerimientos del Sistema

a. Generales

- i. ¿Se pueden indicar qué componentes o aspectos de la plataforma se esperan sean configurables? -----

R. ENTRE LOS COMPONENTES GENERALES, MÁS NO LIMITATIVOS SON LOS SIGUIENTES:

- BAJA Y ALTA DE USUARIOS CONFORME AL DIRECTORIO ACTIVO DEL INSTITUTO.
- BAJA Y ALTA DE CONTROL DE ÁREAS DEL INSTITUTO.
- CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL, EL CUAL CONSISTE EN GENERAR LAS CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE REGISTRA EL ÁREA.
- PERMISOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE SE RESGUARDE.
- CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL, EL CUAL ES EL INSTRUMENTO DE CONTROL ARCHIVÍSTICO, EN EL QUE SE

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23

DETERMINAN LAS SERIES DOCUMENTALES POR ÁREA CON SUS VALORES (ADMINISTRATIVOS, LEGALES, FISCALES E HISTÓRICOS), VIGENCIAS, Y DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN.

b. Contenido

- i. Se indica que la solución debe gestionar contenido sin importar su tamaño. Sin embargo, la solución debe poder restringir el tamaño del contenido que un usuario o grupo de usuarios agrega en él, ¿podrían detallar más el requerimiento y compartir un ejemplo? -----

R. EL SISTEMA PERMITIRÁ CARGAR ARCHIVOS CON FORMATOS ESPECÍFICOS, QUE EN SU MOMENTO SERÁN DEFINIDOS. EL USUARIO PODRÁ SUBIR "N" CANTIDAD DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES SIN IMPORTAR EL TAMAÑO. -----

- ii. Se indica que la solución debe permitir el relacionamiento entre el contenido e indicar los que están relacionados o dependientes entre sí, ¿cuáles son las reglas de relacionamiento entre contenidos?, se podría proporcionar un ejemplo. -----

R. LOS DOCUMENTOS SE RELACIONAN Y SE INTEGRAN EN EXPEDIENTES CONFORME AL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL, QUE EN SU MOMENTO SE DEFINIRÁ. ESTO ES, QUE CADA ÁREA INTEGRARÁ LA DOCUMENTACIÓN CONFORME A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, RESPETANDO EL ORIGEN Y LA PROCEDENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN. LO ANTERIOR EVITARÁ LA DUPLICIDAD DE LA INFORMACIÓN, Y SOLO EL ÁREA ORIGEN PODRÁ CONCENTRAR LA INFORMACIÓN. -----

c. Reglas documentales

- i. Se indica que la solución debe permitir la definición de reglas documentales que rijan el comportamiento del contenido, ¿Cuáles son las reglas que aplicarán? -----

R. SE REALIZARÁ CONFORME AL "CATALOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL" -----

- ii. ¿Cuáles serían las reglas documentales que regirán el comportamiento del contenido conforme a los valores en sus metadatos? -----

R. LOS METADATOS GENERALES MAS NO LIMITATIVOS SON:
NOMBRE DE ARCHIVO:
AUTOR:
FECHA DE DIGITALIZACIÓN:
NOMBRE DEL PROGRAMA:
DIMENSIONES:
ANCHO:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23

ALTO:
RESOLUCIÓN HORIZONTAL:
RESOLUCIÓN VERTICAL:
PROFUNDIDAD EN BITS:
COMPRESIÓN:
ESPACIO DE COLOR:
TIPO DE ELEMENTO (EXTENSIÓN):
FECHA DE CREACIÓN:
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:
TAMAÑO:

- iii. ¿Cuáles serían las reglas documentales que regirán el comportamiento del contenido en las jerarquías o estructuras? -----

R. LAS JERARQUÍAS DE LOS DOCUMENTOS ESTÁN DEFINIDAS POR LAS ÁREAS DE INSTITUTO, DESCRITA EN LA PÁGINA NÚMERO 62 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN. -----

- iv. ¿Cuáles son las reglas para convertir documentos Microsoft Office a PDF de acuerdo con sus metadatos, tipo de documento o jerarquía? -----

R. LAS REGLAS SERÁN CONFORME A LA VERSIÓN FINAL DE LA JERARQUÍA DE DATOS. -----

- v. ¿Cuáles serían las tareas tipo a asignar a los usuarios conforme a las reglas documentales? -----

R. LAS SIGUIENTES REGLAS SON GENERALES MÁS NO LIMITADAS: EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, LA DIGITALIZACIÓN Y/O ADJUNTAR EL DOCUMENTO PARA SU ALMACENAMIENTO CONFORME A LAS SERIES DOCUMENTALES, ASÍ COMO LA TRANSFERENCIA DOCUMENTAL. -----

d. Interoperabilidad

- i. Podrían enlistar los aplicativos a integrar de firma electrónica, firma digital, certificados digitales, así como los gestores de contenido. -----

R. DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMAS DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ACTOS Y DOCUMENTOS INSTITUCIONALES APROBADAS POR EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL IECM-ACU-CG-122/2020, DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS EN EL SIGUIENTE ENLACE: <https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2020/IECM-ACU-CG->

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23**

122-2020.pdf -----

- ii. Podrían enlistar los protocolos de integración de los CMS y sistemas como el ERP, eLearning, etc. -----

R. ACTUALMENTE, EL INSTITUTO CUENTA CON SERVICIOS DE PAAS - SHAREPOINT PARA CONTROL DOCUMENTAL, EL SISTEMA PODRÁ TENER LA CAPACIDAD DE IMPORTAR Y/O VINCULAR EN SU "BACKEND" LOS REGISTROS EXISTENTES CON SUS RESPECTIVOS ESTÁNDARES. -----

3. Inciso VIII. Lugar de prestación de servicios

a. ¿Se podría tener un formato híbrido?, es decir, algunas actividades de manera remota. -----

R. SÍ, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. -----

CAJAS GRAF, S.A. DE C.V. -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo

1. Punto 8.2.2 inciso B) La Convocante solicita la relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos treinta y seis meses por concepto, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios y/o suministros de los bienes objeto de la presente licitación. Pregunta: Solicitó a La Convocante especificar que a fin de acreditar su capacidad de cumplimiento, se deberán entregar mínimo 3 o máximo 5 contratos, que hayan sido celebrados para la producción y entrega de los materiales a utilizarse en Elecciones Constitucionales Ordinarias Completas en los últimos treinta y seis meses. -----

R. DEBE PRESENTAR RELACIÓN CON UN MÍNIMO DE 3 Y UN MÁXIMO DE 5 CONTRATOS Y/O PEDIDOS CELEBRADOS EN LOS ÚLTIMOS TREINTA Y SEIS MESES POR CONCEPTO EN LOS TÉRMINOS Estrictamente señalados en las bases de la presente licitación. -----

Preguntas de Carácter Técnico

2. En el anexo técnico de la presente Licitación se solicitan Cajas de Cartón para las Fundas de Polivinil, sin embargo, no vienen las especificaciones de este artículo antes mencionado. Pregunta: Pudiera La Convocante dar el tamaño y las especificaciones técnicas para dicho producto. -----

R. NO EXISTEN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CAJA DE CARTÓN, SÓLO SE SOLICITA QUE SEA RESISTENTE Y ADECUADA A LAS DIMENSIONES DEL PRODUCTO CONTENIDO. -----

3. En el anexo técnico La Convocante solicita Etiquetas Braille, pero en las partidas no viene especificado dicho artículo. Pregunta: Solicitó a La Convocante especificar si requiere de Etiquetas

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23**

Braille, la cantidad a producir y pido para mayor aclaración que estas se anexen en las partidas. -----

R. LAS ETIQUETAS BRAILLE NO SON UN MATERIAL EXTRA, FORMAN PARTE DEL DISEÑO DE LAS URNAS POR LO QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE ENCUENTRAN EN LA PARTIDA 2, CORRESPONDIENTE A LA URNA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO. -----

4. En el anexo técnico se encuentra el Instructivo de Armado y Sellado de la Urna, sin embargo, al igual que las Etiquetas Braille, este artículo no viene enlistado en las partidas. Pregunta: Podría La Convocante especificar si va a requerir los Instructivos de Armado y Sellado de la Urnas, cantidad de Instructivos a producir, así como solicitar que se añadan a las partidas. -----

R. EN ESTE MOMENTO NO SE PRODUCIRÁN INSTRUCTIVOS. -----

5. Solicito a La Convocante especificar si requieren de Instructivos de Uso para la Base Porta Urna, así como la cantidad a producir de las mismas. -----

R. EN ESTE MOMENTO NO SE PRODUCIRÁN INSTRUCTIVOS. -----

6. En la página 41 del anexo técnico se vuelve a repetir la especificación técnica de la Funda Polivinil para Caja Paquete Electoral sin especificar la cantidad a producir. Pregunta: Pido a La Convocante aclarar la cantidad de Fundas de Polivinil Totales que se producirán para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024. -----

R. LA PÁGINA 41 PERTENECE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CAJA PAQUETE, ES DECIR QUE LA FUNDA POLIVINYL FORMA PARTE DE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL, POR TAL LAS 2,500 PIEZAS (PARTIDA 4) QUE SE PRODUCIRÁN DEBEN INCORPORAN LA FUNDA. ADICIONALMENTE, SE ADQUIRIRÁN 15,500 PIEZAS DE FUNDAS POLIVINYL SUELTAS, QUE PERTENECEN A LA PARTIDA 1. -----

7. En el anexo técnico La Convocante solicita Caja para Empaque de Caja Paquete Electoral, sin embargo este último no viene en las partidas. Pregunta: Solicitamos a La Convocante nos informe si requerirá Caja para Empaque de Caja Paquete Electoral, cantidad a producir y anexar el artículo antes mencionado a las partidas. -----

R. LAS CAJAS PARA EMPAQUE NO SON UN MATERIAL ELECTORAL, ÉSTAS FORMAN PARTE DEL EMBALAJE DEL PRODUCTO, EL INE DEFINIRÁ SU INCLUSIÓN EN LAS VERSIONES DEFINITIVAS DE LOS FORMATOS ÚNICOS, DE SER EL CASO, SE DEBE CONSIDERAR EN LAS PARTIDAS QUE CORRESPONDAN (4 Y 7) A RAZÓN DE EMBALAJE DE 25 PIEZAS CADA UNA. ---

8. En el anexo técnico La Convocante solicita 10,000 Cajas para Empaque de Mampara Especial, mismo artículo que no viene en las partidas. Pregunta: Pedimos a La Convocante aclarar si requiere de Caja para Empaque de Mampara Especial, cantidad a producir y solicitamos también añadir el

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23**

artículo a las partidas. -----

R. SE SOLICITA LA PRODUCCIÓN DE 10,000 MAMPARAS, NO EMPAQUES, APLICA LA RESPUESTA ANTERIOR. -----

9. En el anexo técnico La Convocante solicita Caja Paquete Electoral para Simulacro, artículo que no viene en las partidas. Pregunta: Pedimos a La Convocante especificar si requiere de Caja Paquete Electoral para Simulacro, cantidad a producir y solicitamos añadirlo a las partidas. -----

R. NO SE ADQUIRIRÁ NINGÚN MATERIAL ELECTORAL PARA SIMULACRO. -----

10. El día 7 de Julio del 2023 se celebrará el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, para ello requerimos a la brevedad las artes gráficas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como los logotipos, tipografía y diseños necesarios para llevar a cabo nuestra propuesta en tiempo y forma correctos. Pregunta: Pudiera La Convocante dictaminar el día y la hora de entrega para las especificaciones gráficas. -----

R. LAS ARTES GRÁFICAS DEL IECM, LOGOTIPOS, TIPOGRAFÍAS Y DISEÑOS SE ENTREGARÁN AL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO. -----

CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V. -----

Preguntas de Carácter Técnico.

1. Respecto al Anexo Uno, en caso de no cotizar alguna de las partidas de la 1 a la 40 que cuentan con especificaciones técnicas adicionales en dicho anexo, ¿podemos omitir las especificaciones técnicas de las partidas no cotizadas en nuestras propuestas? -----

R. NO ES NECESARIO PRESENTAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LO QUE NO SE VA A COTIZAR, PODRÁN UTILIZAR LA REFERENCIA DE "NO COTIZA". -----

2. Respecto al Anexo Uno, partida 42, ¿lo podemos cotizar con cuerpo blanco y tapiz negro? -----

R. NO. APEGARSE A BASES. -----

3. Respecto al Anexo Uno, partidas de la 41 a la 45, ¿nos podrían indicar la fecha, el lugar y el horario en el que deberemos presentar la muestra de los bienes que ofertemos de dichas partidas? -----

R. LAS MUESTRAS SE ENTREGARÁN EN EL ALMACÉN DEL INSTITUTO UBICADO EN HUIZACHES No. 25, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, TLALPAN, C. P. 14386, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 6 DE JULIO DE 2023, EN HORARIO DE 9:30 A 14:00 HORAS Y DEBERÁN PRESENTAR EL RECIBO CORRESPONDIENTE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE SU PROPUESTA TÉCNICA. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos, legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23**

4. Respecto al Anexo Uno, de las partidas 46 a la 109, entendemos que para este procedimiento no se requieren muestras físicas ni catálogos, ¿es correcto? -----

R. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. DEBEN PRESENTAR FICHA TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS BIENES OFERTADOS INCLUYENDO IMAGEN DEL BIEN. Y ENTREGAR UNA MUESTRA DE CADA UNO DE LOS BIENES, COMPLETOS Y CON TODOS LOS ACCESORIOS QUE POR SU NATURALEZA DEBEN LLEVAR (CHAPAS, LLAVES, ETC) CADA MUESTRA DEBERÁ OSTENTAR EL NOMBRE DE LA LICITANTE, NÚMERO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EL NÚMERO DE PARTIDA QUE LE CORRESPONDE. LAS MUESTRAS SE ENTREGARÁN EN EL ALMACÉN DEL INSTITUTO UBICADO EN HUIZACHES No. 25, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, TLALPAN, C. P. 14386, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 6 DE JULIO DE 2023, EN HORARIO DE 9:30 A 14:00 HORAS Y DEBERÁN PRESENTAR EL RECIBO CORRESPONDIENTE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE SU PROPUESTA TÉCNICA.-----

5. Respecto al Anexo Uno, partida 60, ¿lo requieren con mango de plástico? -----

R. SI, EL CUTTER SE REQUIERE DE MANGO DE PLÁSTICO. -----

6. Respecto al Anexo Uno, partida 62, ¿lo requieren en color crema? -----

R. SI, EL COLOR REQUERIDO ES CREMA. -----

7. Respecto al Anexo Uno, partida 65, ¿podemos ofertar de 8 gramos? -----

R. SI, ES CORRECTO SE REQUIERE DE 8 GRAMOS. -----

8. Respecto al Anexo Uno, partida 67, ¿la requieren de 96 hojas? -----

R. SI, SE REQUIERE DE 96 HOJAS. -----

9. Respecto al Anexo Uno, partidas 75, 76 y 77, ¿lo requieren con 100 hojas? -----

R. SI, SE REQUIERE DE 100 HOJAS. -----

10. Respecto al Anexo Uno, partida 82, ¿lo requieren en tamaño carta? -----

R. SI, SE REQUIERE TAMAÑO CARTA. -----

11. Respecto al Anexo Uno, partida 88, ¿lo requieren de 12 ml? -----

R. SI, SE REQUIERE DE 12 ML. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3600



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23**

12. Respecto al Anexo Uno, partida 94 y 95, ¿lo requieren en estuche individual? -----

R. NO IMPORTA LA PRESENTACIÓN SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LA CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS. -----

13. Respecto al Anexo Uno, partida 98, la presentación comercial de fábrica es en caja con 12 piezas, ¿lo podemos ofertar así? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN No. 1 DE LA CONVOCANTE. -----

14. Respecto al Anexo Uno, partida 108, ¿podemos ofertar con 250 hojas? -----

R. SÍ, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA CANTIDAD DE PAQUETES SOLICITADOS. -----

OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.

1. ¿Es posible que nos puedan compartir las bases en formato Word? -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS. --

2. Referencia Punto 8.2.2, Partidas 17 a la 109, inciso b) solicitan contratos y/o pedidos celebrados en los últimos treinta y seis meses. Solicitamos atentamente a la convocante, con el fin de cumplir con este requisito nos permitan presentar una relación de órdenes de compra con empresas de iniciativa privada toda vez que no todas las empresas manejan contratos y/o pedidos ¿se acepta nuestra solicitud? -----

R. SÍ, SE PODRÁN PRESENTAR ORDENES DE COMPRA, ASÍ COMO, LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE CUMPLIÓ CON ESA ORDEN DE COMPRA (FACTURA, RECEPCIÓN DE ALMACEN, ETC.). -----

Preguntas de Carácter Técnico.

3. Anexo Uno, Página 100, muestras para partida 41 a 45. Solicitamos a la convocante nos ratifiquen ¿Qué día se deben de presentar las muestras para estas partidas? -----

R. LAS MUESTRAS SE ENTREGARÁN EN EL ALMACÉN DEL INSTITUTO UBICADO EN HUIZACHES No. 25, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, TLALPAN, C. P. 14386, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 6 DE JULIO DE 2023, EN HORARIO DE 9:30 A 14:00 HORAS Y DEBERÁN PRESENTAR EL RECIBO CORRESPONDIENTE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE SU PROPUESTA TÉCNICA. -----

4. Anexo Uno, Página 89, partida 17. Solicitan Media de instalación en DVD, con garantía de 3 meses, -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23**

compartimos con la convocante que actualmente la media de instalación disponible por el fabricante es vía Electronic Software Delivery por medio de la descarga del software a través de un sitio link vinculado a un sitio web autorizado y seguro del fabricante. ¿Se acepta la entrega del software como electronic software delivery? -----

R. SÍ, SE ACEPTA SU SOLICITUD. -----

VEINTIUNO DOCE CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C. -----

Pregunta de Carácter Legal y Administrativo.

1. Para el servicio de la partida 10 Contratación de la Prestación del Servicio de promoción de la Participación de la Ciudadanía de la Ciudad de México residente en Ciudades de Estados Unidos (Los Ángeles, California; Chicago, Illinois; Dallas y Houston, Texas; y Nueva York, Nueva York), en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, dicho servicio se requiere en Ciudades de los Estados Unidos, para ello, en nuestra Experiencia, es necesario que la Licitante cuente con una Filial con domicilio en los Estados Unidos de América. Esto por la Contratación de los medios locales, así como, para cumplir con las políticas de Contratación de Plataformas Digitales que solo permiten promoción en el País de origen. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

R. LA EMPRESA PODRÁ TENER UNA FILIAL EN ESTADOS UNIDOS. -----

PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V. -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.

1. Partida 1 a 7. Punto 5.6. Visita de verificación a las instalaciones del proveedor. De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los lineamientos. La DACPyS, la DEOEyG, la UTSI y la UTCSyD, podrán efectuar previo al fallo de la presente licitación, las visitas que consideren necesarias a las instalaciones de cada una de las licitantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera con que cuentan para prestar los servicios y/o suministrar bienes. La Convocante nos confirmaría si para efectos de las visitas que se realicen a cada una de las instalaciones de las licitantes se tenga que demostrar que estas instalaciones o los medios productivos en ellas son propiedad del licitante y no de un tercero. Y para para demostrar esto se entregue comprobante de domicilio (luz, Agua o Predial) y así garantizar que no se tenga información falsa. -----

R. LA VISITA DE VERIFICACIÓN TIENE POR OBJETO COMPROBAR LOS DATOS PROPORCIONADOS EN CUANTO A DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA FÍSICA DE LA ENTIDAD COMERCIAL, POR LO QUE LA VISITA SE CIÑE A LAS FACULTADES LEGALES Y NORMATIVAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

2. Punto 8.2.2. Propuesta Técnica. Inciso b. dice: Para la partida 1 a la 7. Deberá Presentar relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos treinta y seis Meses por concepto, que demuestre la experiencia de los bienes Objeto de la presente licitación. Partida: 1 A LA 7. En referencia a la capacidad de cumplimiento del presente contrato por parte de

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23**

PLÁSTICOS Y METALES MYC SA DE CV quisiéramos expresar que la empresa tiene experiencia en fabricación de Materiales Electorales desde el año 1988 en donde obtuvo el primer contrato de este tipo con la COMISIÓN FEDERAL ELECTORAL/SECRETARIA DE GOBERNACIÓN para producir Urnas Electorales para elecciones federales de cada uno de los Estados de la Republica. En la década de 1990 a 1999 realizo 91 contratos diferentes para la producción de Material Electoral con las Comisiones Estatales e Institutos Electorales Estatales de reciente creación. En la década de 2000 al 2009 realizo 41 contratos diferentes para la producción de Material Electoral con los Institutos Electorales Estatales y el Instituto Federal Electoral. En la década de 2010 al 2019 Realizo 17 contratos diferentes para la producción de Material Electoral con los Institutos Electorales Estatales y el Instituto Federal Electoral. En los tres últimos años como hace referencia el punto 4.1.2.2 de las bases de referencia PLÁSTICOS Y METALES MYC SA DE CV llevo a cabo 4 contratos con el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL en el año 2021 y 1 contrato en el año 2022.

Año 2021:

- 1) Contrato No. INE/015/2021 Adquisición de caja paquete electoral (partida 1) utilizados para el proceso electoral 2020-2021. PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.
- 2) Contrato No. INE/021/2021 Adquisición de bolsas de casilla para simulacros de capacitación electoral del proceso electoral federal 2020-2021 PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.
- 3) Contrato No. INE/026/2021 Adquisición de los útiles de escritorio que serán utilizados para el proceso electoral 2020-2021 (partida 3) PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.
- 4) Contrato No. INE/049/2021 Adquisición de marcador de boleta y sujetador para marcador de boleta para el proceso electoral 2020-2021 PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.

Año 2022:

- 5) Contrato No. INE/019/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE MARCADOR DE BOLETA PARA LA REVOCACION DE MANDATO QUE SERÁN UTILIZADAS EN LA JORNADA CONSULTIVA DE REVOCACION DE MANDATO PREVISTA EL 10 DE ABRIL DE 2022 (PARTIDA 1) PLASTICOS Y METALES , S.A. DE C.V.

Con los 5 contratos de Material Electoral antes referidos realizados con el INE en los últimos 3 años:
¿Se Cumple positivamente con el criterio de demostrar la experiencia en la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes objeto de la presente licitación para el IECM? -----

R. APEGARSE A BASES. -----

Preguntas de Carácter Técnico.

3. Página 48. MAMPARA ESPECIAL. En la Ficha Tecnica dice:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.







ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23

DE C.V. -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo

1. De acuerdo al numeral 8.2 inciso J), entendemos que el domicilio fiscal de la empresa debe ser el mismo al cual ustedes realizarán las visitas de verificación, para que con ello el instituto pueda constatar que las operaciones, objeto del presente procedimiento, son realizadas por la misma empresa adjudicada, ¿es correcta nuestra apreciación? -----

R. LA VISITA DE VERIFICACIÓN TIENE POR OBJETO COMPROBAR LOS DATOS PROPORCIONADOS EN CUANTO A DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA FÍSICA DE LA ENTIDAD COMERCIAL, POR LO QUE LA VISITA SE CIÑE A LAS FACULTADES LEGALES Y NORMATIVAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

2. De acuerdo al numeral 5.6, párrafo II, ¿Deberemos entregar dentro del sobre, el escrito de la persona designada para dar cumplimiento a dicho requisito o ese se entregaría cuando se realice la visita? ----

R. COMO EN CUALQUIER DILIGENCIA NORMADA POR LA LEGISLACIÓN EL PAÍS EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL ESTAS DEBEN SER ATENDIDAS POR QUIEN CUENTE CON PODER NOTARIAL Y POR TANTO CUENTE CON CAPACIDAD DE DECISIÓN EN ESTOS ACTOS. -----

CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V. -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo

1. En el Numeral 2.2 se señala que las fechas de entrega son las establecidas en el Anexo Técnico en la partida correspondiente, ¿podrían confirmar que es posible adelantar la entrega y recibir el pago bajo las condiciones establecidas en el Numeral 2.9, una vez realizada esta? -----

R. LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE PAGO SON LAS ESTABLECIDAS EN BASES. -----

2. ¿Podrían confirmar que la adjudicación se hará por partida? -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LAS LICITANTES ESTÁN EN LA LIBERTAD DE OFERTAR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS, ASÍ COMO LA SELECCIÓN QUE SU EXPERIENCIA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA LES PERMITA. -----

3. En el numeral 8.2 para la presentación de las propuestas de las Licitantes en el Sobre Único cerrado y sellado se señala que deberán presentar sus propuestas únicas en un sobre cerrado y sellado. ¿Podrían confirmar si la Documentación Legal y Administrativa (Numeral 8.2.1) va en un sobre cerrado y sellado individual dentro del sobre general, lo cual aplica también para la documentación correspondiente a la Propuesta Técnica (Numeral 8.2.2) que iría en un sobre cerrado y sellado

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos, legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23**

individual dentro del sobre general y para la documentación correspondiente a la Propuesta Económica (Numeral 8.2.3) que iría en un sobre cerrado y sellado individual dentro del sobre general? -----

R. LAS LICITANTES PODRÁN ENTREGAR EL CONTENIDO TOTAL DE SU PROPUESTA ES DECIR, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL MISMO SOBRE LA DISTRIBUCIÓN E INTEGRACIÓN QUEDA A LIBERTAD DE LA LICITANTE.-----

4. Para la presentación de la Propuesta Técnica el numeral 8.2.2. inciso a) nos refiere al Formato 9 en el cual aparece una tabla en la que se incluyen cuatro columnas denominadas "Partida", "Descripción de los Servicios y/o Bienes", "Cantidad" y "Unidad de Medida". En la columna "Descripción de los Servicios y/o Bienes" no sería posible incluir la totalidad de las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico, ¿podrían autorizar que en esa columna solamente se incluya la denominación de los productos o servicios de cada partida y que se adjunte al Formato 9 la propuesta técnica completa de las especificaciones técnicas incluyendo las láminas descriptivas de los artículos que se habrán de cotizar? -----

R. SÍ, SE ACEPTA SU PROPUESTA. -----

5. En este mismo sentido, en el Formato 19 Propuesta Económica se presentan las mismas cuatro columnas ¿podrían autorizar que en la columna denominada "Descripción de los Servicios y/o Bienes" solamente se incluya la denominación de los productos o servicios de cada partida a cotizar y confirmar si es necesario incluir adjunto a este Formato 19 "Propuesta Económica" el contenido total de la propuesta técnica completa con las especificaciones técnicas incluyendo, las láminas descriptivas de los artículos que se habrán de cotizar? -----

R. SÍ, SE ACEPTA SU PROPUESTA. -----

6. En el Formato 9 "Propuesta Técnica" se señala que en las Partidas "No Ofertadas" se deberá escribir la leyenda: No Cotiza. ¿Podrían confirmar si podemos omitir la relación de la totalidad de las 109 partidas y únicamente incluir en el cuadro de la Propuesta técnica las Partidas que si se van a cotizar?-----

R. SÍ, SE ACEPTA SU PROPUESTA. -----

7. En el Formato 15, segundo párrafo se señala que las partidas 2, 3, 4, 5 y 7 los bienes que se ofertarán y entregarán serán "nuevos o, en su caso, con materia prima reciclada de primera calidad..." ¿Podrían confirmar que el término correcto es materia prima reciclable y no materia prima reciclada pues con materia prima reciclada se vería afectada la calidad, resistencia y durabilidad del producto, sobre todo en cuanto a la impresión? -----

R. LA MATERIA PRIMA DEBE SER RECICLABLE Y DE USAR MATERIA RECICLADA DEBE SER DE PRIMERA CALIDAD Y REUNIR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE SE SOLICITAN EN

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23**

BASES. -----

8. ¿La experiencia que están requiriendo para las Partidas de la 1 a la 7, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 8.2.2 b), es de 3 a 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos treinta y seis meses que demuestren experiencia en el suministro de bienes objeto de la presente licitación y que por lo menos uno debe ser signado con organismos distintos al IECM. Por bienes objeto de la presente licitación debemos entender urnas, cajas paquete electoral, mamparas especiales, bases porta urna; fundas de polivinilo y cinta de seguridad con logo, dependiendo de la Partida, utilizadas en procesos electorales para Gobernador, Diputados Locales y/o Presidentes Municipales, es decir en procesos electorales constitucionales celebrados por los OPLES del país? -----

R. DEBE PRESENTAR RELACIÓN CON UN MÍNIMO DE 3 Y UN MÁXIMO DE 5 CONTRATOS Y/O PEDIDOS CELEBRADOS EN LOS ÚLTIMOS TREINTA Y SEIS MESES POR CONCEPTO EN LOS TÉRMINOS Estrictamente señalados en las bases de la presente licitación. -----

Preguntas de Carácter Técnico

9. En el Anexo Técnico en las especificaciones correspondientes a la Partida 1 Fundas de Polivinil y en la Partida 4 Caja Paquete Electoral se solicita que la cinta de doble contacto que se utiliza para adherir las fundas a la caja paquete sean de 50 mm (2 pulgadas), sin embargo, en el mercado nacional esa medida no existe, la medida existente es de 48 mm. ¿Podrían confirmar que esa es la medida requerida? -----

R. APEGARSE A LOS ANEXOS DE LAS BASES. -----

10. En el Anexo Técnico en las especificaciones correspondientes a la Partida 3 Base Porta Urna se señala que este artículo se debe fabricar en dos piezas unidas en cada extremo por grapas, sin embargo, con base a nuestra experiencia dicho artículo tiene mayor resistencia y funcionalidad en su armado si se fabrica en una sola pieza. ¿Podrían confirmar que la especificación más adecuada es la construcción de la Base Porta Urna debe ser en una sola pieza? -----

R. APEGARSE A LOS ANEXOS DE LAS BASES. -----

11. En el Anexo Técnico en las especificaciones correspondientes a la Partida 7 Mampara Especial se señala que este artículo debe medir 17.5 cm del borde de la pared frontal a los seguros de las paredes laterales izquierda y derecha, sin embargo, esa medida no es correcta porque si la medida fuera de 17.5 no permitiría el anclaje de los seguros con las ranuras y por ende, el artículo no podría armarse y quedaría suelto porque no casarían seguros y ranuras. La medida correcta debe ser de 16.5 cm. ¿Podrían confirmar que la medida correcta del borde de la pared frontal a los seguros de las paredes laterales izquierda y derecha es de 16.5 cm? -----

R. LOS FORMATOS ESTABLECIDOS SERÁN VALORADOS Y, EN SU CASO, APROBADOS POR EL INE, POR LO QUE, DE AJUSTARSE LA ESPECIFICACIÓN Y/O LOS PLANOS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES CONFORME A LA

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23

ESPECIFICACIÓN FINAL.

12. En el Anexo Técnico en las especificaciones correspondientes a la Partida 2 Urna para la Elección de Jefatura de Gobierno, Partida 3 Base Porta Urna y Partida 4 Caja Paquete Electoral se presentan imágenes correspondientes a Material para Simulacro. ¿Podrían confirmar que en esta Licitación no hay requerimientos de Material para Simulacro?

R. NO SE ADQUIRIRÁ NINGÚN MATERIAL ELECTORAL PARA SIMULACRO.

13. En el Anexo Técnico en las especificaciones correspondientes a la Partida 4 Caja Paquete Electoral se aprecia que el ancho de la flauta de este artículo es de 5 mm. Sin embargo, al fabricar la caja paquete en dicho ancho de flauta este artículo pierde resistencia, su armado se complica perdiendo utilidad y funcionalidad para garantizar la carga de la Documentación Electoral ya que a mayor grosor de flauta el artículo se vuelve más endeble porque hay más vacío en las flautas. El material de polipropileno con ese ancho flauta se utiliza para letreros o anuncios publicitarios que deben ser ligeros y no llevan carga alguna. En el ancho de la flauta de la caja paquete del INE se requiere que el ancho de la flauta sea de 3 a 5 mm y normalmente se utiliza el ancho en 3 mm para garantizar resistencia. ¿Podrían confirmar que el ancho de la flauta de la caja paquete electoral es de 3 a 5 mm?

R. APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS DE LAS BASES.

14. En el Anexo Técnico en las especificaciones correspondientes a la Partida Urnas para Elección de Jefatura de Gobierno se señala que las medidas del logo del IECM deben ser de 11.4 cm por 4.0 cm. Con estas medidas el logo quedaría fuera de proporción. De acuerdo a nuestra experiencia sugerimos que sea de 14 cm por 8,1 cm para que no se distorsione. ¿Podrían confirmar si la medida correcta es la sugerida?

R. LA MEDIDA CORRESPONDE AL ESPACIO GENÉRICO DETERMINADO EN EL FORMATO ÚNICO, EL IECM ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO LAS ARTES GRÁFICAS PARA SU CORRECTO USO.

Preguntas de Carácter Económico

15. En el Numeral 2.7 de las Bases se señala que el IECM podrá iniciar el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional sin contar con el saldo disponible en su presupuesto e iniciar de inmediato los trámites necesarios para la suficiencia presupuestal previa al fallo o adjudicación, ¿podrían confirmar que está en proceso la tramitación correspondiente y que la ministración correspondiente es factible o está garantizada?

R. NO ESTA GARANTIZADA Y COMO SE SEÑALA EN LAS BASES EL INSTITUTO ESTA SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE EN SU MOMENTO OTORGUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y QUE COMO SE SEÑALA EN LAS BASES EN CASO DE NO APROBARSE DICHO PRESUPUESTO EL INSTITUTO CANCELARA LA PRESENTE LICITACIÓN SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23**

LO QUE NINGÚN LICITANTE PODRÁ SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE NINGÚN PAGO POR EROGACIONES EFECTUADAS EN EL PROCESO EN EL QUE ACTUAMOS. ASIMISMO, LAS CANTIDADES EN LOS BIENES A CONTRATAR ESTARÁN SUJETAS AL MONTO PRESUPUESTAL OTORGADO PARA ESTE FIN YA QUE DE SER MENOR SE PRIORIZARÁ LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

VANESSA VIRIDIANA HERRERA MACIAS.

1. Partida 8. En la partida TRABAJOS DE REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LÁMINA, en el concepto del Numeral 1 Desmantelamiento tiene un Total de 540 m2, Numeral 2 Suministro de láminas 600 m2, Numeral 3 suministro de láminas en área de oficina 35 m2 ¿Es correcto que no corresponda el total de desmantelamiento (540 m2), con el total de suministro (635 m2)?

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL TOTAL A SUMINISTRAR SERÁ DE 635 M2, YA QUE SE DEBERÁN RETIRAR 542 M2, SIN EMBARGO, PARA LA COLOCACIÓN SE CONSIDERARON 600 M2 TODA VEZ QUE SE DEBERÁN REALIZAR CORTES EN DICHAS LÁMINAS Y REPRESENTAN MERMAS, POR LO QUE RESPECTA A LOS 35 M2 ESTOS CORRESPONDEN A UN ÁREA DISTINTA (ÁREA DE OFICINAS).

2. Periodo del servicio no dice cuanto tiempo pág. 55.

R. EL PERIODO DEL SERVICIO SERA DE DIEZ SEMANAS POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO.

3. En la partida TRABAJOS DE REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LÁMINA, en el concepto del numeral 1. Las láminas de fibra de vidrio ¿serán con recuperación y acopio dentro de las mismas instalaciones? Los acarreos ¿vienen incluidos y el límite de acarreos de cuantos metros será? En caso de que el desmantelamiento sea sin recuperación, ¿el retiro será a tiro libre?

R. LAS LÁMINAS QUE SE RETIRAN SERÁN DE DESPERDICIO, POR LO QUE LAS QUE SE SUSTITUIRÁN DEBERÁN SER NUEVAS, AL PRESTADOR DE SERVICIO QUE LE SEA ADJUDICADO ESTA ACTIVIDAD, SE LES ASIGNARÁ UN LUGAR DE RESGUARDO PROVISIONAL, PARA QUE EN EL SEAN DEPOSITADOS TEMPORALMENTE LOS MATERIALES RESULTANTES DE DICHAS ACTIVIDADES (MÍNIMO 10 METROS LINEALES Y MÁXIMO 90) LOS ACARREOS, ELEVACIONES Y MANIOBRAS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, ESTE ÚLTIMO SERÁ EL RESPONSABLE DE RETIRAR TODO TIPO DE MATERIAL, SOBRANTES Y DESPERDICIOS FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL, DEBIENDO DEJAR LIBRE LAS ÁREAS DE TRABAJO SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

3. En la partida TRABAJOS DE REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LÁMINA, en el concepto del numeral 2.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23**

¿De qué espesor y color será el acrílico que se colocará? -----

R. LÁMINA TIPO RURAL CALIBRE 22, EN ACABADO TRASLUCIDO. -----

¿Qué especificaciones, tendrá el bastidor estructural que se colocará? -----

R. EL BASTIDOR ESTARÁ CONFORMADO A BASE DE PTR DE 2"X1", CALIBRE 14, SOLDADO A LA ESTRUCTURA EXISTENTE DEL INMUEBLE. -----

¿Cómo será la terminación entre las juntas de acrílico nuevo y laminas existentes? -----

R. TODAS LAS UNIONES, EMPALMES, JUNTAS Y TRASLAPES DEBERÁN SELLARSE Y REFORZARSE CON SILICÓN DE POLIURETANO. -----

4. En la partida TRABAJOS DE REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LÁMINA, en el concepto del numeral 3 (área de oficinas).

¿de qué espesor y color será el acrílico que se colocará? -----

R. LAMINA TIPO RURAL CALIBRE 22, EN ACABADO TRASLUCIDO. -----

¿Qué especificaciones, tendrá el bastidor estructural que se colocará? -----

R. EL BASTIDOR SE CONSIDERARÁ A BASE DE PTR DE 3"X2", CALIBRE 14 Y LA TORNILLERÍA ADECUADA PARA EL ÁREA DE OFICINAS. -----

¿Cómo será la terminación entre las juntas de acrílico nuevo y laminas existentes? -----

R. TODAS LAS UNIONES, EMPALMES, JUNTAS Y TRASLAPES DEBERÁN SELLARSE Y REFORZARSE CON SILICÓN DE POLIURETANO Y REPARACIÓN DE MUROS PERIMETRALES.-----

5. En la partida TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA, en el concepto del numeral 1.

¿el retiro es a lugar de acopio o a tiro libre o autorizado? -----

R. SE LES ASIGNARÁ UN LUGAR DE RESGUARDO PROVISIONAL, PARA QUE EN EL SEAN DEPOSITADOS TEMPORALMENTE LOS MATERIALES RESULTANTES DE DICHAS ACTIVIDADES (MÍNIMO 10 METROS LINEALES Y MÁXIMO 90) LOS ACARREOS, ELEVACIONES Y MANIOBRAS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, ESTE ÚLTIMO SERÁ EL RESPONSABLE DE RETIRAR TODO TIPO DE MATERIAL, SOBRANTES Y DESPERDICIOS FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL, DEBIENDO DEJAR LIBRE LAS ÁREAS DE TRABAJO, EL TIRO DEBERÁ SER A UN LUGAR AUTORIZADO SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23**

¿Cuántos ml debemos considerar de acarreo? -----

R. SE DEBE CONSIDERAR DE 50-100 ML. -----

6. En la partida TRABAJOS DE PLOMERÍA, en el concepto del numeral 1.

¿el retiro es con o sin recuperación? -----

R. SIN RECUPERACIÓN. -----

¿el retiro es a lugar de acopio o a tiro libre o autorizado? -----

R. SE LES ASIGNARÁ UN LUGAR DE RESGUARDO PROVISIONAL, PARA QUE EN EL SEAN DEPOSITADOS TEMPORALMENTE LOS MATERIALES RESULTANTES DE DICHAS ACTIVIDADES (MÍNIMO 10 METROS LINEALES Y MÁXIMO 90) LOS ACARREOS, ELEVACIONES Y MANIOBRAS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, ESTE ÚLTIMO SERÁ EL RESPONSABLE DE RETIRAR TODO TIPO DE MATERIAL, SOBRANTES Y DESPERDICIOS FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL, DEBIENDO DEJAR LIBRE LAS ÁREAS DE TRABAJO, EL TIRO DEBERÁ SER A UN LUGAR AUTORIZADO SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO. -----

¿Cuántos ml debemos considerar de acarreo? -----

R. 50 A 100 METROS LINEALES. -----

7. En la partida TRABAJOS ELÉCTRICOS, en el concepto del numeral 3 y 4. ¿la soportaría será a base de Unicanal, abrazaderas o varillas roscadas en muros y plafones? -----

R. SE UTILIZARÁN UNICANALES, ABRAZADERAS, VARILLAS ROSCADAS. -----

8. En la partida TRABAJOS ELÉCTRICOS, en el concepto del numeral 7.

¿ya existe la salida eléctrica para conectar la luminaria? -----

R. SÍ YA EXISTE. -----

¿se debe considerar la alimentación y cuantos metros? -----

R. SE DEBE CONSIDERAR LA ALIMENTACIÓN 700 METROS LINEALES. -----

¿se tienen especificaciones para realizar la alimentación, soportes para el colganteo tubo liquatite, clavija, etc. -----

R. SE PROGRAMA LA VISITA A LAS INSTALACIONES PARA EL DÍA 4 DE JULIO PARA EL RECORRIDO CORRESPONDIENTE PARA TAL EFECTO SE CITA A LAS LICITANTES

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55 5483-3800



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23**

INTERESADOS AL AS 9:00 HORAS DEL DIA SEÑALADO EN LAS OFICINAS DE HUIZACHES 25,
COLONIA RANCHO LOS COLORINES, ALCALDÍA TLALPAN, EN ESTA CIUDAD DE MEXICO. -----

SOLUCIONES ESTRATÉGICAS, INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. -----

Preguntas de carácter legal y administrativo:

1. Parte de las bases que se vincula: 2.12. Información complementaria que deberá presentar la
licitante. Pregunta: ¿Entendemos que se deberá exhibir toda la información complementaria como son
fichas, fotografías y/o trípticos que muestren estas características de manera obligatoria por todas y
cada una de las partidas en que se participe? -----

R. SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

2. Parte de las bases que se vincula: 5.6. Visitas de verificación a las instalaciones del proveedor.
Pregunta: Toda vez que la convocante señala que se podrán realizar visitas a las instalaciones de los
licitantes, solicitamos nos indiquen de forma clara y detallada el método de su ejecución, así como los
requisitos que se solicitarán durante la misma. Lo anterior, tal y como lo prevé la fracción XXIII del
numeral 37 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

R. LA DILIGENCIA DE VISTA DEBERÁ SER ATENDIDA POR UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA Y TENDRÁ POR OBJETO LA VERIFICACIÓN DE LA
INFORMACION LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA EN SU DOCUMENTACIÓN
EN ESTE PROCESO LICITATORIO (DOMICILIO FISCAL Y EXISTENCIA DE PERSONAL EN
GENERAL SU CAPACIDAD EN TÉRMINOS COMERCIALES). -----

3. Parte de las bases que se vincula: 8. Documentos y requisitos que las licitantes deben cumplir para
la elaboración de sus propuestas. 8.1. Instrucciones para la elaboración de las propuestas, inciso e).
Pregunta: Solicitamos amablemente que sea necesario suscribir con firma completa en todos los
documentos, de forma tal que la Convocante pueda verificar que la firma de los documentos se trata
de la misma que obra en la identificación oficial del representante legal que se exhibe. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

4. Parte de las bases que se vincula: 8.2. Presentación de las propuestas de las licitantes en el SOBRE
ÚNICO CERRADO Y SELLADO. 8.2.1. Documentación Legal y Administrativa. Inciso a). Pregunta: En
las bases se solicita que en el acta constitutiva se aprecie el sello y folio de registro ante el Registro
Público de Comercio. En el caso de mi representada, se precisa que, en todos nuestros instrumentos
otorgados ante Notario Público del Acta Constitutiva, dicho fedatario hizo constar como parte de sus
anotaciones, la inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México y su folio
mercantil correspondiente, con lo cual se identifica la información solicitada por la convocante ¿se
acepta nuestra acta constitutiva en los términos en que fue emitida por el notario público? -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones
locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la
Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios
rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la
eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.F. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23**

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

Preguntas de carácter técnico:

5. Parte de las bases que se vincula: 8.2. Presentación de las propuestas de las licitantes en el SOBRE ÚNICO CERRADO Y SELLADO. 8.2.2. Propuesta Técnica, Inciso b). Pregunta: Toda vez que la convocante solicita contratos y convenios por concepto, entendemos que deberán de exhibirse por partida los contratos, aunque éstos se repitan ¿es correcto? -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. ACLARANDO QUE SI ESTÁN RELACIONADAS LAS PARTIDAS CON VARIOS CONTRATOS SERA SUFICIENTE CON LA PRESENTACIÓN DE UN SOLO EJEMPLAR. -----

6. Parte de las bases que se vincula: 8.2. Presentación de las propuestas de las licitantes en el SOBRE ÚNICO CERRADO Y SELLADO. 8.2.2. Propuesta Técnica, Inciso h). Segundo párrafo. Pregunta: Se solicita a la convocante que, para el caso de las partidas 2, 3, 4, 5, y 7 los bienes que se oferten y entreguen deban de ser nuevos; puede permitirse materia prima reciclada existe la posibilidad de que algún licitante entregue material que haya sido desincorporado de este instituto o algún otro OPLE; con lo que no se garantice su correcta calidad. Favor de aceptar. -----

R. EN NINGÚN CASO EL INSTITUTO EN ESTA LICITACIÓN PODRÁ ACEPTAR BIENES UTILIZADOS EN ALGÚN OTRO PROCESO ELECTORAL U OPLE DEBE SER MATERIAL NUEVO Y DEBERÁ APEGARSE A LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN BASES. PODRÁ SER MATERIAL FABRICADO CON MATERIA PRIMA VIRGEN O RECICLADO SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES. -----

7. Parte de las bases que se vincula: 8.2. Presentación de las propuestas de las licitantes en el SOBRE ÚNICO CERRADO Y SELLADO. 8.2.2. Propuesta Técnica, Inciso h). Segundo párrafo. Pregunta: Se solicita a la convocante que para el caso de las partidas 2, 3, 4, 5, y 7 en los que señala que se podrán aceptar bienes no necesariamente nuevos "de primera calidad" se pregunta la convocante ¿nos pueden indicar cuáles son los parámetros, pruebas, metodología, y los laboratorios especializados, bajo los cuales se cerciorará de que en efecto se trate de bienes "de primera calidad"? Favor de indicar. -----

R. LAS PRUEBAS SERÁN REALIZADAS POR UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA TAL EFECTO EN TÉRMINOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD VIGENTES Y ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO. -----

8. Parte de las bases que se vincula: Anexo Uno. Descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes. Para las partidas 1 a la 7. Pregunta: ¿Nos pueden indicar con cuánto tiempo el proveedor adjudicado debe de entregar la pieza de cada material previo a su producción para su visto bueno? ¿Cuántos días tenemos a partir de la fecha de firma del contrato para entregar esa pieza? -----

R. EL PROCESO NO REQUIERE ESTABLECER UNA FECHA DETERMINADA. YA QUE LA

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23**

MUESTRA SE TOMARÁ DE MANERA ALEATORIA AL INICIO DE LA PRODUCCIÓN POR PARTE DE LA LICITANTE ADJUDICADA. -----

9. Parte de las bases que se vincula: Anexo Uno. Descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes. Para las partidas 1 a la 7. Pregunta: Una vez que sea entregada de la pieza, ¿cuál será el tiempo máximo para contar con el visto bueno de la DEOEyG para poder iniciar la producción? Lo anterior en el entendido de que, entre más tiempo se tarde la DEOEyG en comunicar sus resultados, se reduce el tiempo para la producción de los bienes, lo que puede afectar los plazos de entrega, por causas no imputables al proveedor adjudicado. -----

R. EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA MUESTRA SON TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN. -----

10. Parte de las bases que se vincula: Anexo Uno. Descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes. Partidas 41 a 45. Pregunta: Toda vez que en estas partidas de diverso mobiliario, solicitan medidas y especificaciones ya delimitadas, se solicita a la convocante nos indique el nombre del fabricante o bien de los distribuidores que tiene identificados conforme a su investigación de mercado, que comercializan dicho mobiliario con las especificaciones ya delimitadas y acotadas tal cual como lo solicita en su Anexos técnico de sus bases, además de que el reducido tiempo de entrega no permite la fabricación del mobiliario a partir de la adjudicación, sino más bien se trata de algún proveedor que ya cuenta en su stock o inventario con el mobiliario que requiere el IECM. Favor de indicar. -----

R. LOS BIENES REQUERIDOS EN LAS PARTIDAS 41 A 45 SON PRODUCTOS DE FABRICACIÓN REGULAR EN EL MERCADO PROVENIENTES DE DIVERSAS FUENTES DE FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN QUE NO SE TRATA DE BIENES EXTRAÑOS O DESCONOCIDOS SUS CARACTERÍSTICAS CORRESPONDEN A BIENES EXISTENTES DE MANERA ACCESIBLE EN EL MERCADO DE MOBILIARIO DE OFICINA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA DE ADQUISICIONES LA CONVOCANTE NO PUEDE SEÑALAR MARCAS O EMPRESAS DE LOS BIENES EN LICITACIÓN. -----

11. Parte de las bases que se vincula: Anexo Uno. Descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes. Partidas 41 a 45. Pregunta: Toda vez que se solicitan muestras de cada uno de los bienes, nos puede indicar la convocante el lugar, fecha, hora y el nombre y cargo del servidor público responsable de su recepción. -----

R. LAS MUESTRAS SE ENTREGARÁN EN EL ALMACÉN DEL INSTITUTO UBICADO EN HUIZACHES No. 25, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, TLALPAN, C. P. 14386, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 6 DE JULIO DE 2023, EN HORARIO DE 9:30 A 14:00 HORAS Y DEBERÁN PRESENTAR EL RECIBO CORRESPONDIENTE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE SU PROPUESTA TÉCNICA. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23**

12. Parte de las bases que se vincula: Anexo Uno. Descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes. Partidas 41 a 45. Pregunta: Toda vez que se solicitan muestras de cada uno de los bienes, nos puede indicar la convocante ¿Cuáles serán las pruebas que se realizarán a las muestras? Y ¿nos puede indicar cuál es el método bajo el cual se ejecutarán dichas pruebas? Lo anterior conforme al artículo 37 fracción VI, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

R. LAS MUESTRAS SERÁN SUJETAS EXCLUSIVAMENTE A PROCESOS DE MEDICIÓN Y VERIFICACIÓN EN CUANTO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PRESENTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA PROPUESTA TECNICA DE LA LICITANTE Y SERÁN EVALUADAS POR PERSONAL DEPENDIENTE DE LAS ÁREAS USUARIAS Y REQUIRENTE. -----

13. Parte de las bases que se vincula: Anexo Uno. Descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes. Partidas 46 a 109. Pregunta: Toda vez que se solicitan muestras de cada uno de los bienes, nos puede indicar la convocante el lugar, fecha, hora y el nombre y cargo del servidor público responsable de su recepción. -----

R. LAS MUESTRAS SE ENTREGARÁN EN EL ALMACÉN DEL INSTITUTO UBICADO EN HUIZACHES No. 25, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, TLALPAN, C. P. 14386, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 6 DE JULIO DE 2023, EN HORARIO DE 9:30 A 14:00 HORAS Y DEBERÁN PRESENTAR EL RECIBO CORRESPONDIENTE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE SU PROPUESTA TÉCNICA. -----

14. Parte de las bases que se vincula: Anexo Uno. Descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes. Partidas 46 a 109. Pregunta: Toda vez que se solicitan muestras de cada uno de los bienes, nos puede indicar la convocante ¿Cuáles serán las pruebas que se realizarán a las muestras? Y ¿nos puede indicar cuál es el método bajo el cual se ejecutarán dichas pruebas? Lo anterior conforme al artículo 37 fracción VI, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

R. LAS MUESTRAS SERÁN SUJETAS EXCLUSIVAMENTE A PROCESOS DE MEDICIÓN Y VERIFICACIÓN EN CUANTO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PRESENTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA PROPUESTA TECNICA DE LA LICITANTE Y SERÁN EVALUADAS POR PERSONAL DEPENDIENTE DE LAS ÁREAS USUARIAS Y REQUIRENTE. -----

INMOFILIA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. -----

Preguntas de carácter legal y administrativo:

1. Referencia. 2.4. Responsabilidad laboral y del personal asignado. Aclaración que se solicita: Para el caso de las partidas 8, 16 y 40, toda vez que el licitante será el único responsable patronal, se pregunta a la Convocantes si ¿Es necesario exhibir el Registro de personas físicas o morales que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas (REPSE)? -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23**

R. NO ES NECESARIO. -----

2. Referencia. 7.3. Penas Convencionales. Subrubro partidas 8 a la 16, 39 y 40. Aclaración que se solicita: Se solicita a la convocante que las penas convencionales que se apliquen únicamente sobre la parte proporcional del servicio incumplido y no sobre el monto total del contrato. Pues conforme a como están las bases en este momento, se estaría sancionando servicios que hayan sido cumplidos en tiempo y forma, y no sólo la parte que se incumple. Favor de aceptar. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

3. Referencia. 8.2. Presentación de las propuestas de las licitantes en el SOBRE ÚNICO CERRADO Y SELLADO. 8.2.1. Documentación Legal y Administrativa, Inciso a). Aclaración que se solicita: Para aquellos licitantes que vamos a participar en las partidas 8, 16 y 40. Entendemos que nuestro objeto social deberá estar relacionado con la construcción, obra, rehabilitación, mantenimiento o conservación ¿Es correcto nuestro entendimiento? -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

4. Referencia. 8.2. Presentación de las propuestas de las licitantes en el SOBRE ÚNICO CERRADO Y SELLADO. 8.2.1. Documentación Legal y Administrativa, Inciso r). Aclaración que se solicita: Para aquellas empresas que estamos establecidas en el Área Metropolitana de la Ciudad de México ¿podemos señalar como domicilio para oír y recibir notificaciones, el citado domicilio en el área metropolitana? ¿o necesariamente se requiere indicar un domicilio dentro de la Ciudad de México? ---

R. LAS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SU DOMICILIO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO. -----

Preguntas de carácter técnico:

5. Referencia. 8.2. Presentación de las propuestas de las licitantes en el SOBRE ÚNICO CERRADO Y SELLADO. 8.2.2. Propuesta Técnica, Inciso b). Aclaración que se solicita: Toda vez que la convocante solicita contratos, mínimo 3 y máximo 5, de los cuales uno debe ser signado con entidad o empresa distinta al Instituto. Al respecto se solicita que se permita que, la totalidad de los contratos que se exhiban hayan sido celebrados con particulares o dependencias, sin requerir algún contrato celebrado con el propio Instituto. Pues de la redacción se entiende, que si presento 3 contratos, uno debe de ser signado con una entidad distinta al instituto, es decir, los otros 2 deben encontrarse suscritos con el Instituto; tal situación constituye un requisito que limita la libre participación, pues los únicos que pueden cumplir con tal requisito son aquellos licitantes que a la fecha hayan sido proveedores del Instituto, excluyendo a cualquier otro que aunque tengamos experiencia, no podríamos participar por no contar con contratos celebrados previamente con el Instituto. Favor de permitir que la totalidad de los contratos que se exhiban hayan sido celebrados con particulares o dependencias, sin requerir algún contrato celebrado con el propio Instituto. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 29, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.F. 14386, Ciudad de México. Comunicador 55-5463-3600



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23**

R. PODRÁN PRESENTAR CONTRATOS CELEBRADOS EN SU TOTALIDAD CON ENTIDADES O EMPRESAS DISTINTAS A L INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO. -----

DISEÑO DE ESTRATEGIAS ASSESSOR, S.C. -----

Preguntas de carácter legal y administrativo:

1. Se relaciona con 1.4. De las licitantes. Para aquellos licitantes que participaremos en dos o más partidas, entendemos que bastará con presentar una sola proposición indicando las partidas en las que participamos, además de cumplir con cada uno de los requisitos que se describen. -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

2. Se relaciona con 3.6.1. Descalificación de licitantes o desechamiento de propuestas. Inciso d). Entendemos que los licitantes debemos de acreditar que nuestra actividad preponderante ante el SAT, o bien, nuestro objeto social se encuentra relacionado con la prestación del servicio o el suministro de los bienes ¿Es correcto? -----

R. LA ACTIVIDAD DEBE ESTAR RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-

Preguntas de carácter técnico:

3. Se relaciona con Anexo Uno. Descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes. Partida 9. II Descripción del servicio. IV Consideraciones. Inciso e) En el apartado II Descripción del servicio, se señala que la prestadora del servicio deberá acreditar la preparación profesional y experiencia suficiente para incorporar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, entendemos que para acreditar lo anterior, será mediante el currículum vitae de la empresa y/o el currículum vitae de las personas que encabezarán el proyecto de monitoreo y el análisis cuantitativo y cualitativo, que se indican en el inciso e) de la sección IV Consideraciones de esa partida ¿es correcto nuestro entendimiento? -----

R. APEGARSE A BASES. -----

4. Se relaciona con Anexo Uno. Descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes, Partida 9. IV Consideraciones. Inciso d). Entendemos que la propuesta que se tome como base y referencia la metodología y los lineamientos elaborados por el IECM en la cual se indicará cómo se realizará el monitoreo desde la perspectiva de género, el uso incluyente no discriminatorio y no sexista del lenguaje, únicamente deberá ser presentada por el licitante que resulte adjudicado ¿es correcto nuestro entendimiento? -----

R. APEGARSE A BASES. -----

5. Se relaciona con Anexo Uno. Descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes. Partida 9. II. Descripción del servicio. IV Consideraciones. Inciso d). ¿Nos pueden proporcionar como parte de la presente junta de aclaraciones los Lineamientos, el Catálogo de Medios

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23**

de Comunicación y la Metodología que se indica en el anexo, que proporcionará el instituto electoral de la Ciudad de México para la elaboración de la propuesta? -----

R. LA INFORMACION LE SERA ENTREGADA A LA LICITANTE ADJUDICADA. -----

6. Se relaciona con Numeral 8.2.2. Propuesta Técnica de las Bases. Inciso b) de la Bases y con el Anexo Uno. Descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes. Partida 9. IV Consideraciones. Inciso E). En el sub numeral E 1.1 se solicita exhibir por lo menos 1 contrato de prestación de servicios con alguna empresa, institución pública o privada con la que acredite que se cuente experiencia, lo que se contrapone con la señalado en el inciso b) del numeral 8.2.2. Propuesta Técnica de las Bases (donde se pide de 3 a 5 contratos). En ese sentido, se solicita a la convocante nos confirme que bastará con presentar por lo menos 1 contrato de prestación de servicios con alguna empresa, institución pública o privada con la que acredite que se cuente experiencia, para tener por satisfechos los citados numerales. Por favor de confirmar. -----

R. SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8.2.2 DE LAS BASES, ES DECIR, SE PRESENTARAN UN MÍNIMO DE 3 Y UN MÁXIMO DE 5 CONTRATOS Y/O PEDIDOS. ---

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. -----

La convocante manifiesta que cita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el siete de julio de dos mil veintitrés, a las diez horas, en términos de la convocatoria, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las quince horas del mismo día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, entregándose copia de la misma a los presentes, la presente acta, pasa a formar parte del contenido de las bases de la licitación en que se actúa. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.F. 14386, Ciudad de México. Conmutador 55-5483-3800



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23
POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**


MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS


VÍCTOR MANUEL VERGARA QUEZADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS


MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS


EUSTOQUIA TERESA ZAVALETA PARADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA


FERNANDO CARRIÓN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA


ADOLFO ANZO ESPINO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA


ANA ANGELICÁ GONZALEZ OLIVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS


OSCAR PEÑA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS
INFORMÁTICOS


**NETZAHUALCÓYOTL FLORES
RODRÍGUEZ**
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS


LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS
INFORMÁTICOS

Somos Un Instituto de Calidad



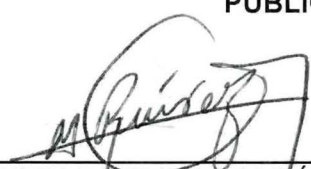
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos locales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

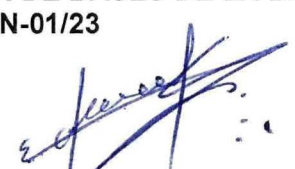




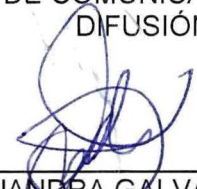
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23**


MARTIN RAMÍREZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y
DIFUSIÓN

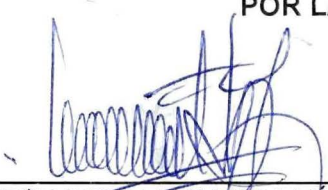

EDUARDO KINERET GARCÍA ÁLVAREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y
DIFUSIÓN

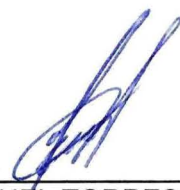

ALBERTO GUTIÉRREZ TOBÓN
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
INTERNA

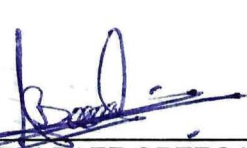

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS


MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES


JENNIFER LIZETH MIRANDA VÁZQUEZ
VEINTIUNO DOCE CONSULTORÍA
ESTRATÉGICA, S.C.


VÍCTOR MANUEL TORRES TORRES
INNOVACIÓN DE PROYECTOS TERRA,
S.A. DE C.V.


AGUSTÍN BAEZ ORTEGA
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE
MATERIALES ELECTORALES Y
COMERCIALES, S.A. DE C.V.


OMAR OSVALDO GALLARDO RAMOS
INMOFILIA CONSTRUCTORES, S.A. DE
C.V.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficiencia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23

JUAN ALBINO RODRIGUEZ TREJO
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

LESLIE ESTEFANIA MURILLO LIÉVANO
DISEÑO DE ESTRATEGIAS ASSESSOR,
S.C.

MARIANA REYES VILLALOBOS
SOLUCIONES ESTRATÉGICAS
INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES,
S.A. DE C.V.

FABIOLA ARACELI ROCHA PÉREZ
CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.

JUAN MORENO CRUZ
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

MARÍA MARGARITA CARRANZA SORDO
FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE
C.V.

EVER PÉREZ LÓPEZ
JERA CONSORCIO, S.A. DE C.V.

CHRISTIAN HERMOSILLA CONTRERAS
CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.

PEDRO LUIS ALATORRE JIMENEZ
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES,
S.A. DE C.V.

ARTURO CAZAÑAS OLVERA
BIGDIGIT DEVOPS, S.A. DE C.V.

VANESSA VIRIDIANA HERRERA MACIAS

GERARDO AYALA PINEDA

Jesús Tomás Castillo Neri
Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/23

JAIME PEREZ SANCHEZ
BYANCE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

MARTHA RAMIREZ TAPIA
ITOCSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE
C.V.

KARINA MARTINEZ JUÁREZ
CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA
METROPOLITANA, S.A. C.V.

LUIS OLAZABAL FORCEN
PLÁSTICOS Y METALES, S.A. DE C.V.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la calidad de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Recibi Juego de copias, Jennifer Lizeth Miranda Vázquez

Recibi juego de copias, Mónica Rega Villalón

RECIBI JUEGO DE COPIAS JORDAN ARACELI
ROCHA PEREZ

Recibi juego de copias. Omar Osvaldo Gallardo Ramos

Recibi juego de copias Leslie E. Morillo Lizarro

RECIBI JUEGO DE COPIAS GERARDO AYALA TREDA

Recibi Juego de copias - Christian Hermosilla Contreras

Recibi Juego de copias Maria Miguella Carranza Sordo

Recibi Copias del acta Victor Manuel Torres Tena

Recibi Copias del acta Luis Olguin Feren

Recibi juego de copias - Unesa Urduyana Herrera Maues

Recibi Juego de Copia - Martha Ramirez Tapia

Recibi juego de copia - Arq. Karen Martinez Juarez

RECIBI COPIA CT MARIA LOPEZ PEREZ

Ever Recibi Copia Original Ever Perez

RECIBI COPIA - IGA. JAMES PEREZ S.

RECIBI COPIA - Juan Lopez Cruz

Recibi Cop. S. M. Marace

Recibi juego de copias Arturo Contreras Olvera

Recibi juego de copias Pedro Alatorre